

Las primeras 97 cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales

- Este Catálogo es la principal medida de desarrollo de la Ley Orgánica de Formación Profesional, y servirá para vincular la formación con el empleo, identificando las cualificaciones que demanda en cada momento el mercado de trabajo y estableciendo las ofertas de formación necesarias para atenderlas
- La elaboración de este Catálogo está siendo realizada por grupos de expertos de cada sector productivo, y la aprobación de sus primeras cualificaciones ha contado con el visto bueno de los agentes sociales y de las Comunidades Autónomas

El Consejo de Ministros del 20 de febrero ha aprobado en su reunión de hoy, a propuesta de la ministra de Educación, Cultura y Deporte, Pilar del Castillo, y del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana, un Real Decreto por el que se incorporan las primeras 97 cualificaciones, pertenecientes a 23 familias, del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Esta incorporación ha contado con el visto bueno del Consejo General de la Formación Profesional (con el apoyo de los agentes sociales y de las Comunidades Autónomas) y con el informe favorable del Consejo Escolar del Estado.

El Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales es la principal medida del desarrollo reglamentario de la Ley de Formación Profesional, aprobada por el Parlamento en el año 2002, y supondrá un importante avance en la modernización de la Formación Profesional en España.

El Catálogo servirá para vincular estrechamente la formación con el empleo, puesto que en él aparecerán identificadas las cualificaciones que demanda en cada momento el mercado de trabajo y, al mismo tiempo, la formación necesaria para atender a esos requerimientos del mundo laboral.

El Catálogo servirá además para proporcionar información y orientación sobre las oportunidades de aprendizaje para el empleo, los procedimientos de evaluación, el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales que poseen las personas (cualquiera que hubiera sido su forma de adquisición), así como ofertas formativas adaptadas a colectivos con necesidades específicas, entre otros asuntos.

Así, a través del Catálogo se podrán realizar ofertas formativas actualizadas en cada momento tanto para la Formación Profesional Específica o Inicial de jóvenes y adultos como para la Formación Profesional Ocupacional dirigida a los desempleados y la Formación Profesional Continua de los trabajadores activos, para poder dar así respuesta a un proceso de cualificación a lo largo de la vida de todas las personas, para que puedan mejorar su preparación y sus capacidades, y para que puedan afrontar en todo momento las nuevas necesidades que va exigiendo la sociedad.

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO

La elaboración del Catálogo Nacional está siendo realizada por grupos de trabajo compuestos por expertos de los diversos sectores productivos, que identifican y definen las cualificaciones profesionales de sus respectivos sectores. Mediante un estudio pormenorizado de las necesidades del mercado de trabajo estos grupos van identificando los nuevos perfiles profesionales demandados por el mercado laboral, y diseñando la formación necesaria para poder ejercerlos con la debida competencia. Entre estos nuevos perfiles se encuentran, por ejemplo, la asistencia a producción y realización de televisión, actividades de venta, hidrotermal, transporte sanitario, o administración y diseño de redes informáticas departamentales, entre otros.

Atendiendo a la evolución de las necesidades del sistema productivo y a las demandas sociales, se podrá actualizar el contenido de las cualificaciones cuando sea necesario, tal como se establece en la propia Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. El Instituto Nacional de las Cualificaciones, dependiente del MECD, será quien mantenga permanentemente actualizado el Catálogo mediante su revisión periódica efectuada en un plazo no superior a cinco años.

Las cualificaciones se adaptarán también a lo establecido en las normas comunitarias, con lo que nuestro sistema y nuestros títulos de FP serán homologables con Europa, lo que facilitará la movilidad de alumnos y trabajadores por todo el espacio de la Unión Europea.

Las cualificaciones aprobadas hoy han sido las siguientes:

Familia Profesional Agraria <ul style="list-style-type: none">• Tratamientos agroquímicos y biológicos.• Producción porcina intensiva.• Jardinería y Restauración del paisaje.
Familia Profesional Marítimo-Pesquera <ul style="list-style-type: none">• Operaciones en instalaciones y plantas hiperbáricas• Operación en pesca y transporte marítimo.• Confección y mantenimiento de artes y aparejos.• Manipulación y conservación en pesca y acuicultura.• Producción de alimento vivo.• Engorde de peces, crustáceos y cefalópodos.• Operaciones subacuáticas de reparación a flote y reflotamiento.• Operaciones subacuáticas de obra hidráulica y voladura.
Familia Profesional Industrias Alimentarias <ul style="list-style-type: none">• Quesería.• Obtención de aceites de oliva.• Sacrificio, faenado y despiece de animales.• Panadería y bollería.• Enotecnia.

<p>Familia Profesional Química</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducción de máquina de papel y acabados. • Operaciones básicas en planta química. • Elaboración de productos farmacéuticos. • Ensayos microbiológicos y biotecnológicos. • Ensayos físicos y fisicoquímicos.
<p>Familia Profesional Imagen Personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios auxiliares de peluquería. • Hidrotermal. • Maquillaje integral.
<p>Familia Profesional Sanidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transporte sanitario
<p>Familia Profesional Seguridad y Medio Ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operación de estaciones de tratamiento de aguas. • Gestión de residuos urbanos e industriales. • Servicios para el control de plagas. • Vigilancia y seguridad privada. • Control y protección del medio natural.
<p>Familia Profesional de Instalación y Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas. • Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial.
<p>Familia Profesional Electricidad y Electrónica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reparación de equipos electrónicos de audio y video. • Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.
<p>Familia Profesional Fabricación Mecánica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones auxiliares de fabricación mecánica. • Mecanizado por arranque de viruta. • Mecanizado por abrasión, electroerosión y procedimientos especiales. • Mecanizado por corte y conformado. • Soldadura. • Tratamientos superficiales. • Diseño de productos de fabricación mecánica. • Diseño de útiles de procesado de chapa. • Diseño de moldes y modelos.
<p>Familia Profesional Transporte y Mantenimiento de Vehículos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintura de vehículos. • Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos. • Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos. • Mantenimiento de sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje de vehículo automóviles. • Mantenimiento del motor y sus sistemas auxiliares. • Planificación y control del área de carrocería. • Planificación y control del área electromecánica.

<p>Familia Profesional Edificación y Obra Civil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operaciones de hormigón. • Fábricas de albañilería.
<p>Familia Profesional Vidrio y Cerámica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decoración y moldeado de vidrio. • Control de materiales, procesos y productos en laboratorio cerámico. • Operaciones en línea automática de fabricación y transformación de vidrio. • Desarrollo de composiciones cerámicas.
<p>Familia Profesional Madera, Mueble y Corcho</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de tapones de corcho. • Mecanizado de madera y derivados. • Instalación de muebles. • Acabado de carpintería y mueble. • Aserrado de madera. • Montaje de muebles y elementos de carpintería. • Proyectos de carpintería y mueble.
<p>Familia Profesional Artes Gráficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impresión en offset. • Producción editorial.
<p>Familia Profesional Textil, Confección y Piel</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cortinaje y complementos de decoración. • Hilatura y telas no tejidas. • Tejeduría de calada. • Tejeduría de calada manual. • Blanqueo y tintura de materias textiles. • Tintura y engrase de pieles. • Ensamblaje de materiales. • Corte de materiales.
<p>Familia Profesional Imagen y Sonido</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia a la producción en televisión. • Luminotecnia para el espectáculo en vivo. • Animación 2D y 3D. • Asistencia de realización en televisión.
<p>Familia Profesional Informática y Comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas microinformáticos. • Administración de bases de datos. • Programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales. • Administración y diseño de redes departamentales.
<p>Familia Profesional Administración y Gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión contable y auditoría. • Gestión administrativa pública. • Administración de recursos humanos.

Familia Profesional Comercio y Marketing <ul style="list-style-type: none">• Actividades de venta.• Gestión administrativa y financiera del comercio internacional.• Atención al cliente, consumidor o usuario.• Tráfico de mercancías por carretera.
Familia Profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad <ul style="list-style-type: none">• Atención socio-sanitaria a personas en el domicilio.• Educación de habilidades de autonomía personal y social.
Familia Profesional Hostelería y Turismo <ul style="list-style-type: none">• Operaciones básicas de cocina.• Operaciones básicas de restaurante y bar.• Cocina.• Recepción.• Venta de servicios y productos turísticos.
Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas <ul style="list-style-type: none">• Socorrismo acuático.• Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente.

(Texto íntegro de la nota de prensa del MECD de 20-2-04)